

A/A SECRETARÍA GENERAL
CC EXCMO. SR. RECTOR

D. Richard Taylor Pleite, mayor de edad, con DNI nº 53472946-Q, y

EXPONE:

1. Que es Presidente provisional del Consejo de Estudiantes, en calidad de lo cual dirige este escrito.
2. Que ha sido informado por un miembro del Consejo de Gobierno de la futura creación de una comisión para la redacción de un reglamento de Conducta Académica.
3. Que el artículo 147 f) de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos determinan que una de las competencias del Consejo de Estudiantes será “participar en las comisiones que se formen en la Universidad, cuando afecten a estudiantes”.
4. Que el Consejo de Estudiantes es un órgano colegiado con todo lo que ello conlleva con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo II (arts. 22 y siguientes) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
5. Que dicho órgano deberá deliberar sobre su aportación a la comisión, así como sobre la elección de los miembros presentes en dicha comisión, ajustándose a la composición numérica de la misma.

SOLICITA:

1. Que se informe a este Consejo de Estudiantes sobre la composición de la Comisión para la creación del Reglamento de Conducta Académica.
2. Que se informe a este Consejo de Estudiantes sobre los plazos y procedimientos previstos para la composición y el desarrollo de la mencionada Comisión.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2013,

